

Guayaquil, 4 de julio del 2016.

Señora.
ROSANA ELIZABETH HERNANDEZ T.
GERENTE GENERAL
SIRICAN S.A.
Ciudad.

Exp. No 139773

De nuestras consideraciones:

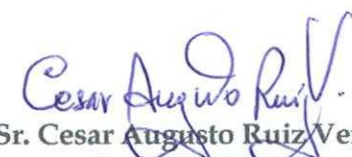
Por medio de la presente notifico que en esta fecha, yo, **ANA KARYNA ARRIETA SANCHEZ**, por mis propios y personales derechos, he procedido a ceder, libre y voluntariamente, **CINCO** acciones (5) ordinarias y nominativas, de **Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)** cada una, emitidas en el capital social de la compañía **SIRICAN S.A.**, a favor del señor **CESAR AUGUSTO RUIZ VERA**, de nacionalidad ecuatoriana, con **C.C. No. 0912078631**

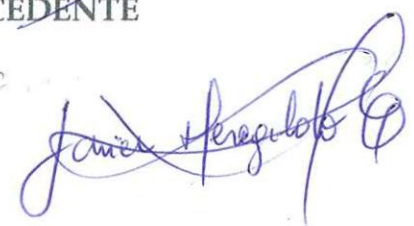
Le agradezco se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **SIRICAN S. A.**

Particular que le comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Srta. Ana Karyna Arrieta Sánchez
C.C.: 0915284327
CEDENTE


Sr. Cesar Augusto Ruiz Vera
C.C. 0912078631
EL CESIONARIO

X C

Razón: Con fecha 6 de julio del 2016, se tomó nota de la transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas.


Rosana Elizabeth Hernandez Teran
GERENTE GENERAL
SIRICAN S. A.

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

Conste por el presente instrumento una cesión de acciones, que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Por una parte, la señorita **ANA KARYNA ARRIETA SANCHEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil soltero, parte a la que en adelante y para los efectos de este Convenio, se la podrá denominar también indistintamente como "EL CEDENTE"; y, por otra, el señor **RUIZ VERA CESAR AUGUSTO**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casada, parte que podrá denominarse como "EL CESIONARIA".

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

2.1. EL CEDENTE es propietario único y exclusivo de **CINCO (5)** acciones emitidas en el capital social de la compañía **SIRICAN S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana. La compañía **SIRICAN S.A.**, tiene un capital social suscrito y pagado que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una y que tienen un valor unitario de US\$ 1.00 de acuerdo a su patrimonio.

2.2. Siendo intención del señor **CESAR AUGUSTO RUIZ VERA**, la de adquirir a EL CEDENTE las acciones emitida en el capital social de la compañía **SIRICAN S.A.**, se celebra este instrumento bajo las condiciones que más adelante se establecerán.

CLAUSULA TERCERA: CESION DE ACCIONES.-

Con los antecedentes expuestos El Cedente, **ANA KARYNA ARRIETA SANCHEZ**, declara de manera expresa e irrevocable, que cede, sin reservarse ningún derecho, ni beneficio, **CINCO (5)** acciones ordinarias y nominativas emitidas en el capital social de la compañía **SIRICAN S.A.**; a favor del señor **CESAR AUGUSTO RUIZ VERA**, quien acepta la cesión en este acto.

"EL CEDENTE" declara que sobre las acciones objeto de este contrato no pesa gravamen alguno, ni limitación de dominio que afecten su uso, goce y disposición.

LA CESIONARIA, declara que acepta y conoce el estatuto social que rige a la compañía **SIRICAN S. A.**; y, es de su entero conocimiento la situación financiera y jurídica en que se encuentra la antedicha compañía, y que ha estudiado los informes económicos y sociales, reportes y el estado de pérdidas y ganancias que de la antes mencionada compañía se les ha puesto a su consideración.

CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

Las partes acuerdan que el precio justo por la transferencia de las CINCO (5) acciones ordinarias y nominativas emitida en el capital social de la compañía **SIRICAN S.A.**, es de US \$ 5.00 (dólares de los Estados Unidos de América) que se ha hecho en consideración al activo, bienes y actividad en marcha que tiene esta compañía y que han sido pagados en efectivo por parte del "Cesionario", a favor del señor **CESAR AUGUSTO RUIZ VERA**.

CLAUSULA QUINTA: CUENTAS BALANCES.-

Las partes dejan especial y señalada constancia de que en el balance de la compañía **SIRICAN S. A.**, no existen pasivos ni cuentas por pagar a favor de EL CEDENTE, señorita **ANA KARYNA ARRIETA SANCHEZ** y que en caso de existir se ceden también a favor de LA CESIONARIA.

CLAUSULA SEXTA: DECLARACIONES Y ACEPTACIONES.-

Las partes contratantes, esto es, "LA CEDENTE" y "LA CESIONARIA" declaran que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas, estipulaciones y declaraciones contenidas en el presente contrato.

Para constancia de lo expuesto, las partes suscriben el presente instrumento en dos fojas y en tres ejemplares de igual valor y contenido, a los cuatros días del mes de julio del año 2016.



Srta. Ana Karyna Arrieta Sánchez
C.C. No. 0915284327
"EL CEDENTE"



Sr. Cesar Augusto Ruiz Vera.
C.C. No. 0912078631
"EL CESIONARIO"





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CUDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **091528432-7**

APellidos y Nombres

**ARRIETA SANCHEZ
ANA KARYNA**

Lugar de Nacimiento

**GUAYAS
GUAYAQUIL**

Carbo / Concepción /
Fecha de Nacimiento **1979-08-03**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **CASADO**

Merregildo Echeverría
Walter Javier



Firma del Cudulado





Geo U10207360 17

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0261

NÚMERO DE CERTIFICADO

0915284327

CÉDULA

ARRIETA SANCHEZ ANA KARYNA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI

2

TARQUI
ZONA

Anabella Arrieta Sanchez

PARRQUIA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 091207863-1



APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ VERA
CESAR AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
OLMEDO / SAN ALEJO /
FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





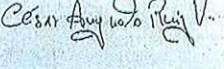
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CESAR AUGUSTO RUIZ BAQUERIZO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VICTORIA MARGARITA VERA REYES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-03-31

V4443V4442







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CÉDULADO





  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

142
142 - 0058 0912078631
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ VERA CESAR AUGUSTO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA LETAMENDI
GUAYAQUIL
CANTÓN PARROQUIA
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





